

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31993 *SANT FELIU DE LLOBREGAT*

JOAQUIN MARCO PUEYO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que por auto de fecha 27/02/2019 aclarado por auto de fecha 09/04/2019, dictado en los autos de Concurso consecutivo 115/2017, se ha declarado concluso el concurso respecto de AROA ALVAREZ GARCIA, NIF 4779711N, con domicilio en C/ Mossen Jacinto Verdaguer, n.º 50 de Sant Vicenç dels Horts.

Asímismo se ha declarado la exoneración del pasivo insatisfecho y el cese de las limitaciones de disposición y administración de la concursada subsistentes hasta este momento.

La resolución que acuerda lo anterior es firme.

Sant Feliu de Llobregat, 12 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joaquín Marco Pueyo.

ID: A190042006-1